



Chile
Atiende

[Trámite disponible en línea!](#)

Información proporcionada por Servicio Nacional de Menores

Orientación sobre maltrato infantil

Última actualización: 15 abril, 2019

Descripción

Brinda orientación sobre vulneraciones de derechos niños y adolescentes, tales como:

- Maltrato.
- Abuso sexual.
- Explotación sexual comercial.
- Abandono.
- Negligencia en el cuidado de menores.
- Formas riesgosas de trabajo infantil y adolescente.

Quienes realicen una denuncia tienen la **opción de mantener su anonimato**, si así lo desean.

El servicio está disponible durante todo el año en el **sitio web de la institución**, **OIRS del SENAME** y en el **Fono denuncia** (horario de atención: de lunes a viernes desde las 9:00 hasta las 18:00 horas).

¿A quién está dirigido?

Todas las personas.

¿Qué necesito para hacer el trámite?



No es necesario ningún documento. Sin embargo, para dar curso al requerimiento, se necesitan algunos de los siguientes datos:

- Nombre del niño.
- Edad aproximada.
- Dirección.
- Referencias de las calles.
- Presunto/a agresor/a.
- Nombre del padre.
- Nombre de la madre.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Haga clic en ir al "trámite en línea".
2. Una vez en el sitio web de la institución, en tipo de requerimiento, seleccione "petición".
3. Complete los datos requeridos, y haga clic en "enviar información".
4. Como resultado del trámite, habrá solicitado orientación. Podrá obtener una respuesta por correo electrónico y/o carta certificada, en un plazo máximo de 30 días hábiles.

En oficina:

1. Diríjase a la [Oficina de Información, Reclamos y Sugerencias \(OIRS\) del Servicio Nacional de Menores \(SENAME\)](#) más cercana. Horario de atención: de lunes a jueves, de 8:00 a 17:00 horas; viernes, de 8:00 a 16:00 horas.
2. Explique el motivo de su visita: solicitar orientación sobre maltrato infantil.
3. Como resultado del trámite, habrá solicitado orientación. Podrá obtener una respuesta por correo electrónico y/o carta certificada, en un plazo máximo de 30 días hábiles.

Telefónico:

1. Llame al **800 730 800**. Horario de atención: de lunes a viernes, de 9:00 a 18:00 horas. Después de este horario, las llamadas se traspasan al Servicio Médico Legal (SML), y serán atendidas por un funcionario de la Brigada de Delitos Sexuales de la Policía de Investigaciones de Chile (PDI).
2. Explique el motivo de su llamado: presentar una denuncia de maltrato infantil.
3. Como resultado del trámite, habrá presentado la denuncia. Podrá obtener una respuesta por correo electrónico y/o carta certificada, en un plazo máximo de 30 días hábiles.



Chile
Atiende

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/2722-orientacion-sobre-maltrato-infantil>